



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 89-S
10 de marzo de 1998
Original: árabe**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

Para información

Punto del orden del día: 3.0

SESIÓN PLENARIA

República Árabe Siria

CONTRIBUCIÓN A LA CMDT-98

EL PROBLEMA DEL AÑO 2000 EN EL MARCO DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (BDT)

1 Definición del problema

Cuando desarrollaban programas existentes o escribían programas nuevos para todos los sistemas electrónicos con soporte físico y lógico, los programadores utilizaban sólo dos dígitos para expresar el año. Tal vez lo hicieran porque no había confusión posible en el significado de esos dos dígitos y porque la escasez de memoria disponible exigía que se reservara la mayor parte posible para las necesidades de rendimiento y funcionamiento. Otra razón puede haber sido que los programadores no pensaran que los programas funcionarían hasta tanto tiempo o que no prestaran atención al problema que se plantearía en el futuro.

Con el transcurso de los años, llegará el 2000 y el programa lo indicará sólo con dos dígitos (95, 96, 97, 98, 99, 00), como si se tratara del año 1900. Esto puede causar problemas operativos y acabar por producir una interrupción total, parcial o marginal en computadoras relacionadas con la gestión o el control de redes, sistemas de seguridad, sistemas de posición orbital, seguimiento y telemando de satélites, etc.

2 Características del problema

- a) Por primera vez en la historia y sin experiencia previa, debemos hacer frente a un problema con fecha fija que no puede posponerse (es decir, 1.1.2000).
- b) El problema supone un enorme volumen de trabajo, no es transparente y afecta a una gran variedad de equipo.
- c) El problema es común en la esfera de actividad interesada y en los planos nacional, regional e internacional.

3 Propuesta

El problema será más grave en los países en desarrollo que no fabrican equipo y que carecen de los conocimientos y los expertos que tienen los países adelantados. Además de la importancia que asigna la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a esta cuestión en el seno de la Comisión de Estudio 2 (SG 2) y del Grupo de Tareas "año 2000", parece necesario establecer un órgano específico en la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT). El mandato de ese órgano internacional de telecomunicaciones sería el siguiente:

- a) Estudiar el problema del año 2000 y las formas de resolverlo en todo el mundo a través de esfuerzos individuales o colectivos dentro del marco de los estudios realizados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones y sus Miembros.
 - b) Informar a los Miembros de la Unión de todos los resultados conexos.
 - c) Proporcionar a los países en desarrollo el apoyo necesario a través de medidas como:
 - suministro de asesoramiento y atención de consultas;
 - asignación de expertos;
 - organización de talleres.
-